



Expediente: 1609/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ FIERRO JORGE RICARDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/06/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FIERRO, JORGE RICARDO-DEMANDADO/A

27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1609/21



H20502229695

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ FIERRO JORGE RICARDO s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 1609/21.

CONCEPCION, 23 de junio de 2023.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° I 202305226 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de FIERRO JORGE RICARDO se encuentra Cancelada,. del mismo poner a conocimiento de las partes. Notificar Digitalmente. SBS / JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI.

Actuación firmada en fecha 23/06/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.